ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-014/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AVALÚOS CATASTRALES, COMERCIALES Y OPINIONES DE VALOR PARA LOS INMUEBLES INTERÉS DEL IPEJAL 2021"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo la **11:30 horas del día 06 (seis) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-CA-LPL-014/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AVALÚOS CATASTRALES, COMERCIALES Y OPINIONES DE VALOR PARA LOS INMUEBLES INTERÉS DEL IPEJAL 2021",** ante la presencia de **Fernando Antonio Castellanos González, Director de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Ana Luisa Durán López, Abogado de la Contraloria Interna, Rodrigo Tostado Rodríguez, Director General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria (Área Requirente), y Erika Alexandra Guzmán Navarro, Auxiliar de compras de la Dirección de Adquisiciones.**

Se hace constar que se contó con la asistencia de los licitantes:

INTERESADO	REPRESENTANTE
VIASC GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	MARISOL INZUNZA SÁNCHEZ
AVALÚOS INTEGRALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	JESÚS NAVARRO MÉNDEZ

Acto seguido, se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los interesados, así como las respuestas proporcionadas por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria del Organismo.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: VIASC GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE DEL LICITANTE: ESTEFANIA GARCIA HAYASHI

1	PREGUNTA 1	Sugerimos que se provea de todos los antecedentes documentales que obran en el expediente de: Escrituras, Boleta Predial, Uso de Suelo o cualquier tipo de información adicional para efecto de que proveedor y señale los principios de uso que fueron utilizados en el resultado del valor comercial final obtenido.
	RESPUESTA 1	**Es correcta su apreciación, cuando se haga la solicitud al proveedor ADJUDICADO del avalúo, se le proveerá de la información que el mismo requiera para poder realizar el servicio.**
2	PREGUNTA 2	De acuerdo al Anexo 1, en el inciso 4 en los requisitos mínimos indispensables para avalúos catastrales en la descripción se hace mención del enfoque de mercado y de ingresos, solo que los formatos de avalúos catastrales los rige el municipio bajo el enfoque de costos, por lo que el enfoque de mercado y de ingreso no lo incluye en su formato oficial y en caso de agregarse no son válidos para Catastro, por lo que se sugiere revisar y modificar dicha información.
	RESPUESTA 2	**Favor de apegarse a lo establecido en la FE DE ERRATAS NO. 1.**
3	PREGUNTA 3	De acuerdo al Anexo 1, en el inciso 1 en condiciones generales, existen 3 tipos de servicios donde se hace mención la palabra hasta el número de servicio, en caso de excederse la solicitud de los servicios ¿Se puede hacer en este mismo contrato?.

	RESPUESTA 3	**No, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación, no se excederán los servicios a solicitar.**

Por otra parte, con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizan las siguientes **FE DE ERRATAS** respecto de las bases de la licitación:

FE DE ERRATAS
NO. 1

DICE:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
AVALÚOS CATASTRALES	• Caratula del Avalúo. • Datos generales y antecedentes. • Características urbanas. • Tipo de inmueble. • Descripción del inmueble. • Elementos de construcción. • Consideraciones generales. • Reporte fotográfico. • Enfoque comparativo de mercado. • Enfoque de costos. • Enfoque de ingresos. • Resumen de valores obtenidos. • Consideraciones previas a la conclusión. • Conclusión del avalúo. • Anexo de colindancias y soporte técnico. • Firma. **Nota:** Para los avalúos de terrenos, si no existe el mínimo de datos referentes de ofertas en el mercado del terreno en estudio, deberá complementar en su caso un estudio residual.

(...)

DEBERÁ DECIR:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
AVALÚOS CATASTRALES	• Caratula del Avalúo. • Datos generales y antecedentes. • Características urbanas. • Tipo de inmueble. • Descripción del inmueble. • Elementos de construcción.

		• Consideraciones generales. • Reporte fotográfico. • Enfoque de costos. Conclusión del avalúo. • Anexo de colindancias y soporte técnico. • Firma. **Nota:** Para los avalúos de terrenos, si no existe el mínimo de datos referentes de ofertas en el mercado del terreno en estudio, deberá complementar en su caso un estudio residual. **Se deberá agregar una nota de los requisitos aplicables de acuerdo a las normativas del municipio donde se encuentre la propiedad.**

(...)

Nota: Al término del presente acto los licitantes pueden acudir a la Dirección de Adquisiciones ubicada en el 4to. piso del edificio central del IPEJAL, para que se les entregue las Bases con los cambios anteriormente señalados para la correcta entrega de su propuesta.

El presente proceso licitatorio esta regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES**, los **PARTICULARES** y los **SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoría a las **12:03 horas,** firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:
https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL

FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	**ANA LUISA DURÁN LÓPEZ** ABOGADO DE LA CONTRALORIA INTERNA
RODRIGO TOSTADO RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA E INMOBILIARIA (ÁREA REQUIRENTE)	**ERIKA ALEXANDRA GUZMÁN NAVARRO** AUXILIAR DE COMPRA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MARISOL INZUNZA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL LICITANTE VIASC GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	**JESÚS NAVARRO MÉNDEZ ,** REPRESENTANTE DEL LICITANTE AVALÚOS INTEGRALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

IPEJAL
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES
JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-014/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AVALÚOS CATASTRALES, COMERCIALES Y OPINIONES DE VALOR PARA LOS INMUEBLES INTERÉS DEL IPEJAL 2021"

06/05/2021

	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	11:30	VIASE GRUPO INMOBILIARIO	MARISOL.INZUNZA@VIASE.COM	MARISOL INZUNZA SANCHEZ	
2	11:50	Avalúos Integrales del Norte	Jesus.navarro@avalinte.com	Jesús Navarro Méndez	
3					
4					
5		Órgano Interno de Control			
6				Fernando Antonio Castellanos	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					